

ORD. ALC. : N° 859.

ANT. : Solicitud de acceso a la información código  
MU191T0002052.

MAT. : Responde su solicitud de Acceso a la Información  
Código MU191T0002052.

OSORNO, 12 MAY 2022

DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE  
ALCALDE COMUNA DE OSORNO (S)

A : SEÑOR  
LEONARDO RAMÍREZ MARÍN

---

Junto con saludar, y teniendo presente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece la Ley de Transparencia N° 20.285", le informo que se procedió a tramitar su solicitud de acceso a la información pública, ingresada bajo el código MU191T0002052, y que señala textualmente lo siguiente:

"Estimados: junto con saludar, agradeceremos puedan enviarnos la información de las empresas constructoras a cargo de realizar las obras de los permisos de obra nueva que se indican en el listado adjunto. Para cada permiso de obra nueva, se solicitan los siguientes datos: \*Nombre empresa constructora \*Nombre de responsable de obra \*Datos de contacto de responsable de obra (correo, teléfono) En caso de que exista más de una empresa constructora para la misma obra, favor indicar los mismos datos para todas ellas. Se requiere que los datos vengan en la planilla Excel adjunta, asociada a cada permiso de obra indicado. Además, se solicita que se envíe en formato PDF el permiso de autorización de obras preliminares y/o demolición de cada permiso de edificación indicado en el listado. Muchas gracias de antemano.

Observaciones Los permisos de obra nueva para los que se solicita la información de empresa constructora, responsable de la obra y datos de contacto del responsable de obra son los siguientes: PE 10-2019 PE 101-2020 PE 102-2020 PE 103-2019 PE 103-2020 PE 107-2021 PE 108-2021 PE 111-2020 PE 112-2020 PE 122-2021 PE 123-2021 PE 125-2020 PE 128-2020 PE 157-2020 PE 163-2021 PE 174-2020 PE 186-2019 PE 187-2020 PE 193-2019 PE 194-2019 PE 194-2020 PE 196-2020 PE 20-2021 PE 205-2021 PE 206-2019 PE 213-2021 PE 215-2021 PE 217-2020 PE 221-2020 PE 226-2019 PE 229-2020 PE 23-2019 PE 232-2021 PE 24-2019 PE 260-2019 PE 264-2021 PE 31-2019 PE 327-2021 PE 35-2021 PE 46-2022 PE 49-2022 PE 60-2020 PE 64-2020 PE 75-2021 PE 89-2019

Le informamos que, una vez analizada el contenido de su solicitud, esta fue derivada a la Dirección de Obras de nuestro municipio, donde su directora doña Ángela Villarroel Mansilla ha dado respuesta a su requerimiento a través del ORD.DOM N°615 de fecha 05.05.2022, el cual se adjunta al presente oficio.

En relación a lo señalado por la directora DOM, respecto "a los datos de contacto de los profesionales responsables de las obras o de las empresas constructoras que actuaron en la ejecución de dichas obras; no es factible entregar los antecedentes solicitados, por constituir datos personales, que fueron recolectados para fines propios de los permisos y que como organismo público estamos obligados a proteger." Se complementa dicha respuesta indicando lo siguiente:

Esto en virtud del art. 21 N° 2 de la Ley 20.285 que señala: “Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes: 2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico”, es decir, que la comunicación de aquellos datos tales como teléfonos fijos o celulares y correos electrónicos particulares podría afectar los derechos de las personas involucradas, particularmente su vida privada, derechos económicos o comerciales.

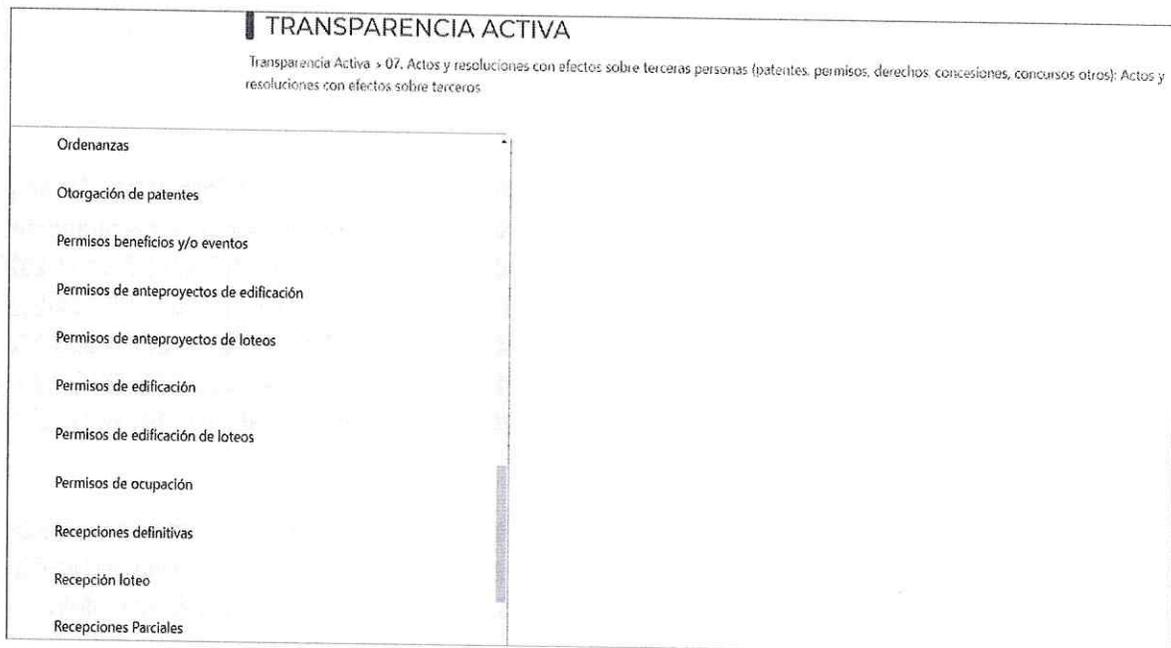
Para facilitar su búsqueda, nuestra Oficina de Transparencia realizó el ejercicio de buscar los Permisos de Obras indicados en su solicitud de acceso a la información en nuestro Portal de Transparencia, ITEM 7, los cuales se encuentran permanentemente a disposición del público a través del siguiente enlace:

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU191&pagina=58650547>

Además le hemos adjuntado en una planilla excel el enlace que lo conducirá a cada permiso de edificación indicado en su listado.

Referente a otras materias relacionadas con nuestra Dirección de Obras, tales como: Permisos de anteproyectos de edificación, Permisos de anteproyectos de loteos, Permisos de edificación, Permisos de edificación de loteos, Recepciones definitivas, Recepción loteo, Recepciones Parciales documentos, son documentos a los cuales igualmente puede acceder en el enlace siguiente, tal como lo indica la imagen que se adjunta.

<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU191>



En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados

desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



CLAUDIO VILLANUEVA URIBE  
ALCALDE (S)  
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO

✓ *CVU*  
CVU/NRS/EBG/ACG.

Distribución:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia.

ID DOC 1448392



